

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de la compañía OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL ECUADOR WONDERS CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL ECUADOR WONDERS CIA. LTDA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera,

evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Junta de Socios y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL ECUADOR WONDERS CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicio y que los empleados de planta se encuentran al día en sus pagos y cuentan con el debido aporte al seguro social saneado.

A continuación, me permito presentar a los señores Socios mi opinión valorada siguiendo el siguiente esquema a los estados financieros de la empresa **OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL ECUADOR WONDERS CIA. LTDA.**, y al libro social por el ejercicio económico 2016:

a) Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías; siendo así, revelo los principales movimientos contables significativos realizados por la citada empresa durante el ejercicio económico 2016.

Cuentas con movimientos importantes:

La empresa en el ejercicio económico 2015 y 2016 mantenía el siguiente detalle en sus cuentas:

OPERADORA DE TURISMO INTERNACIONAL ECUADOR WONDERS S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Principales movimientos comparativos financieros

Años 2015 y 2016

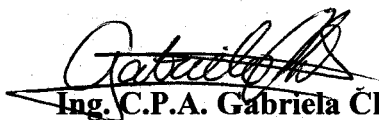
"Expresado en US Dolares"

CUENTA	2015	2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	17,107.45	25,167.06
CREDITO TRIBUTARIO IVA	37,540.85	46,128.97
CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	-56,845.03	-55,522.97

Como se puede apreciar en este Estado de Situación Financiera por el año 2016, se han producido movimientos contables altos, siendo su razón principal, el desarrollo de la actividad económica propia de la empresa.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. C.P.A. Gabriela Chiriboga
COMISARIA